

Buenos Aires, 27 de abril de 2026.-

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA)

Presente

REF.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DE ABRIL DE 2026 – ART. 4 CAP. II DE LAS NORMAS DE CNV.

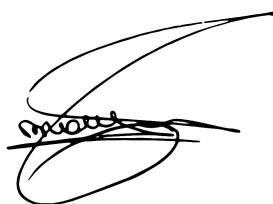
De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en relación con la Asamblea General Ordinaria de Rombo Compañía Financiera S.A., celebrada el día 27 de abril de 2026, se acompaña como anexo a la presente la siguiente documentación:

- Síntesis de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2026, con identificación de sus firmantes

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-

Rombo Compañía Financiera S.A.



Melisa Cintia Márquez
Apoderada

ANEXO I

ACTA N° 51

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 14.30 horas, se reúnen en Av. Córdoba 111, piso 21, los accionistas de Rombo Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro N° 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 35, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria con carácter de Unánime.

Previo al tratamiento de los puntos del orden del día y en virtud del artículo 242 de la Ley General de Sociedades, por ausencia de la Presidente del Directorio, los accionistas someten a consideración de la Asamblea la designación del Sr. Carlos Alfredo Knaudt para presidir la misma, moción que es aprobada por unanimidad.

Los Señores Directores Andrea Verónica Arrossi, José Luis Medina Del Rio, Gerardo Mario Fiandrino, Gabriel Alberto Chaufan y Jorge Delfín Luna han hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea por motivos personales.

Asiste en representación de la Comisión Fiscalizadora el Síndico Titular Dr. Gonzalo José Vidal Devoto. Los Dres. Marcelino Agustín Cornejo y Vanesa Claudia Rodríguez han notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Asisten los dos únicos accionistas: RCI BANQUE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, titular de 36.000 acciones Clase A, representado en este acto por el Doctor Matías Hernán Buccella, y BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 24.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Doctora Melisa Cintia Marquez, totalizando dichas tenencias la cantidad de 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

A continuación, hallándose legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que dice:

Punto 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Se aprobó por unanimidad de votos la designación de los accionistas Doctores Melisa Cintia Márquez y Matías Hernán Buccella conjuntamente con el Sr. Carlos Knautd quien preside la presente Asamblea.

Punto 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por unanimidad de votos la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Punto 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad de votos la gestión desarrollada por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Punto 4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2025. Tratamientos de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$22.049.685.908,60 que se proponen destinar: a) A la Reserva legal la suma de \$4.409.937.181,72 y b) A la Reserva Facultativa la suma \$17.639.748.726,88 para futura distribución de resultados conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) el resultado del Ejercicio económico bajo análisis cuya ganancia asciende a \$ 22.049.685.908,60; (ii) destinar la suma de \$4.409.937.181,72 a la reconstitución de Reserva Legal en cumplimiento de las normativas que dicta el Banco Central de República Argentina (iii) destinar la suma de \$17.639.748.726,88 a la reserva Facultativa para la futura distribución de resultados conforme el texto ordenado Distribución de resultados del Banco Central de la República Argentina.

Punto 5.- Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) la aprobación del monto percibido por los Sres. Chaufan y Luna en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2026; y (iii) la aprobación de las renunciaciones a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

Punto 6.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por unanimidad de votos el monto de honorarios pagados en forma de anticipo en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de **\$ 13.006.595,44** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$ 14.723.462,16**.

Punto 7.- Remuneración del Contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2025. Designación del Contador Dictaminante de los Estados Contables por el Ejercicio en curso, que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, sea establecida y aprobada en la suma de **\$ 201.077.763,96** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$ 226.715.836,10** y (ii) la designación para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2026, al Estudio PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., en la persona de uno de sus socios, Contador Diego Hernán Christensen como Auditor Externo Titular y el Contador Javier Emilio Sabin como Auditor Externo Suplente.

Punto 8.- Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.

Se aprobó por unanimidad de votos que se mantenga la misma conformación del Directorio, en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, de acuerdo a lo decidido por el Directorio en su reunión Nro. 390 de fecha 27 de mayo de 2025 conforme se detalla a continuación:

- I. Directora Titular por la Clase A, la Sra. Andrea Verónica Arrossi, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- II. Director Titular por la Clase A, el Sr. Carlos Alfredo Knautd, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- III. Director Titular por la Clase A, el Sr. José Luis Medina del Rio, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- IV. Director Titular por la Clase B, el Sr. Gerardo Mario Fiandrino, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- V. Director Titular por la Clase B, el Sr. Gabriel Alberto Chaufan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.

- VI. Director Titular por la Clase B, el Sr. Jorge Delfín Luna, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- VII. Director Suplente por la Clase B, el Sr. Juan Christian Kindt, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.
- VIII. Director Suplente por la Clase A, la Sr. Bruno Eric Marín, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2027.

Punto 9.- Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se aprobó por unanimidad la siguiente conformación de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por el artículo décimo noveno del Estatuto Social:

Síndico titular designado por Clase A	Dra. Vanesa Claudia Rodríguez
Síndico titular designado por Clase B	Dr. Marcelino Agustín Cornejo
Síndico titular designado por Clases A y B	Dr. Gonzalo Vidal Devoto
Síndico suplente designado por Clase A	Dra. Lorena Claudia Yansenson
Síndico suplente designado por Clase B	Dr. Yamil Omar Taha
Síndico suplente designado por Clases A y B	Dra. Julieta Paula Pariso

Los Dres. Rodríguez, Cornejo, Vidal Devoto (síndicos titulares) y Dres. Yansenson, Taha y Pariso (síndicos suplentes) son miembros del Estudio **BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.**, y revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV.

Se aprobó por unanimidad el nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Se deja constancia que los Síndicos electos han manifestado previamente su aceptación al cargo mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.